



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SIGUIENDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Colegio Francisco Palau y Quer San Juan del Cesar 2021

INFORMACION GENERAL

Nombre	Colegio Francisco Palau y Quer
NIT	890.901.075-8
Nombre de la rectora	Martha Ligia Hernández Londoño
Nombre del barrio	Centro
Dirección	Calle 5 #7-30
Teléfono	7740439 - 3188272738
Página web	www.colegiofranciscopalau.edu.co
Correo electrónico	colegiofranciscopalau@hotmail.com
Municipio	San Juan del Cesar
Naturaleza	Privado Mixto
Calendario	A
Jornada académica	Única
Niveles que ofrece	Pre-jardín, Jardín, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Código del DANE	344650001413



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



JUSTIFICACIÓN

El COVID-19 ha cambiado notablemente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos. En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias del Colegio Francisco Palau y Quer, conservando estándares de calidad y nuestra oferta de valor.

Éste protocolo de reactivación es una compilación de medidas de prevención y de protección para implementar en el Colegio Francisco Palau, para el bienestar y seguridad de toda la comunidad educativa. Para entregar todas las herramientas para el cuidado de la vida de estudiantes, familias, maestros, directivos, administrativos y personal de apoyo que conforman el sector, en el ámbito social como el privado. Además, tiene el propósito de guiar hacia un retorno seguro a las labores, ahora que se establece el regreso a las actividades bajo la propuesta de alternancia.

El sector educativo es vital para el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad. La educación, como derecho fundamental de todos los seres humanos, permite adquirir conocimientos, valores, aprendizajes y alcanzar así una vida social plena. Con éste protocolo se trabajará el retorno inteligente a clases y la reactivación presencial de la educación inicial, preescolar, básica y media.

En virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional para contener el Covid-19 mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) definidas en la Directriz 03 del 20 de marzo de 2020 donde hacen extensivas las directrices y recomendaciones a toda la oferta privada en educación formal, las medidas de extensión del trabajo académico en casa teniendo en cuenta la evolución epidemiológica y las demás orientaciones contempladas en la Directiva 011 del 29 de mayo, 012 del 2 de junio, Lineamientos del 13 de junio, Directiva 016 del 9 de octubre del MEN y la Resolución 1721 del Ministerio de Salud. La Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud, además de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) definidas en la Directiva 05 del 17 de junio de 2021. El colegio Francisco Palau y Quer de San Juan del Cesar, establece modificaciones en su propuesta de aprendizaje y las metodologías de enseñanza apoyado en la formación desde la pedagogía del acompañamiento, ajustes en el sistema de evaluación institucional, la jornada escolar y el calendario académico del año escolar.

La aplicación de las medidas de control y de bioseguridad antes, durante y después de las labores, buscan evitar el avance y contaminación por COVID-19 en estudiantes, los trabajadores, padres de familia y comunidad en general; de igual manera, la aplicación de



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



las prácticas de seguridad que recomendamos mitigará la ocurrencia de accidentes, enfermedades, posibles emergencias y materialización de los riesgos.

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las directrices generales de bioseguridad para el retorno seguro a clases en la presencialidad, con el fin de prevenir, disminuir la exposición y mitigar el riesgo de contagio del COVID 19 en la comunidad educativa del colegio Francisco Palau y Quer en el marco de la emergencia sanitaria sobrevenida por el virus.

1.1. Objetivos específicos

- Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al COVID-19.
- Promover el distanciamiento social de metro y medio entre estudiantes, docentes, personal directivo y comunidad en general y el no presentarse al colegio si hay algún síntoma.
- Fortalecer comunicación para la temprana detección de eventos que puedan ocurrir durante la jornada laboral y presencial de los estudiantes.
- Retornar a las aulas presenciales de manera progresiva, integrando los recursos pedagógicos y tecnológicos de acuerdo con el análisis particular del contexto, observando e implementando las medidas de bioseguridad.
- Disponer los elementos de protección necesarios la prestación del servicio educativo y la atención de posibles emergencias dentro de las instalaciones de la institución.
- Fomentar en la comunidad educativa consciencia sobre el cuidado personal, respeto por la salud del otro y responsabilidad social.

2. ALCANCE

Aplica para la comunidad educativa, la alta dirección, personal administrativo, docentes, estudiantes, padres de familia, servicios generales, vigilancia, proveedores, planta física, partes interesadas, y otros que ingresen a las instalaciones de la institución.

3. GLOSARIO

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



Amonio Cuaternario Quinta Generación: Los amonios cuaternarios son una familia derivada del amoníaco, que se distinguen por poseer acción bactericida, fungicida y viricida. La modificación de su estructura da lugar a diferentes "generaciones".

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Comorbilidad: También conocida como "morbilidad asociada", es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

EPP: Equipo de Protección Personal entre otros como: tapabocas, gel y/o alcohol, guantes de Nitrilo o látex, gafas de seguridad según la necesidad, careta.

Gel hidroalcohólico desinfectante: solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN GENERAL

4.1 Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son los siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso del tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza de desinfección de elementos de insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de elementos de protección personal y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

4.1.1 LAVADO DE MANOS

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables)
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 70% máximo 90% o gel antibacterial.
- Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del ministerio de salud y protección social.
- Toda la comunidad educativa, trabajadores y estudiantes que estén realizando actividades desde la casa, deben realizar el protocolo de lavado



de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

4.1.1.1. LAVADO DE MANOS Y TECNICA DE LAVADO

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y aun cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 70% y el 90%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

4.1.2 DISTANCIAMIENTO FISICO

El distanciamiento físico es la práctica de mantener un espacio entre las personas. Se puede propagar el virus antes de saber que se esté enfermo; por esto, es importante mantener siempre una distancia prudente; se recomienda una entre 1 y 1.5 metros entre personas, así se ayudará a desacelerar el contagio del COVID-19. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Se debe controlar el aforo de las personas dentro de la institución, según el espacio disponible
- Las directivas, administrativas, personal de servicios generales, docentes y estudiantes van a permanecer al menos a 1 y 1,5 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios se hará la señalización y demarcación de los mismos (donde se requiera).



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 y 1.5 metros en cada persona.
- Evitar el intercambio físico de documentos de trabajo o de clase, alimentos, útiles escolares.

4.1.3. Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones del colegio, en el transporte y en áreas con afluencia masiva de personas; cada estudiante y trabajador debe tener 2 tapabocas de repuesto, para cambiárselo.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA DIRECCION Y TESORERIA:

- Disponer de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la aplicación de las medidas de promoción y prevención frente al Covid-19 del colegio Francisco Palau.
- Dotar a los trabajadores de EPP idóneos para desarrollar las tareas.
- Conocer y cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Brindar espacios de capacitación al personal que labora en la comunidad educativa.
- Implementar las acciones que le permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de la comunidad educativa, además de personas que esté presente en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo.

5.2. RESPONSABILIDADES DEL LÍDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Hacer seguimiento, verificación y control frente a la prevención y mitigación del riesgo biológico para evitar la propagación del covid-19.
- Verificar el buen uso de los EPP y las medidas de bioseguridad como el lavado de manos y el distanciamiento social.
- Inspeccionar las áreas de higiene y limpieza para que cumplan con los lineamientos de prevención del virus.
- Verificar que el personal en general de la comunidad educativa aplique las medidas de prevención establecidas por el colegio.
- Designar la ubicación de la zona de aislamiento preventivo en el caso de presentarse una persona con síntomas de COVID-19.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Inspeccionar el uso del tapabocas, la toma de temperatura, el lavado de manos y el distanciamiento social.
- Reportar a la gestión directiva, según las políticas institucionales “De acuerdo con el debido proceso, al incurrir en una falta a las políticas institucionales o normativas vigentes por primera vez se le hará un llamado de atención verbal; por segunda vez llamado de atención por escrito; por tercera vez se iniciará proceso disciplinario”, ya que el mal uso de estos pone en riesgo a la comunidad educativa.

5.3 COPASST, BRIGADA DE EMERGENCIAS

- Ayudar a difundir a los colaboradores las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Participar en la implementación de las medidas de prevención aplicables al proyecto descrito en el presente protocolo de bioseguridad
- Reportar a la gestión encargada, al colaborador que no cumpla con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo.
- Realizar supervisión, en el marco de sus obligaciones contractuales, del cumplimiento de las actividades permitidas en el marco de la emergencia.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004
Institución Privada
NIT: 890901075-8
Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005
Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008
De la Secretaría de Educación Departamental
Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439
San Juan del Cesar- La Guajira



- Reportar cualquier evento que ponga en riesgo a la comunidad educativa.

5.4. DOCENTES

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo y difundirla a los estudiantes y verificar que si se cumpla.
- Tomar las medidas correctivas con aquellos estudiantes que no cumplan con el protocolo de bioseguridad y éstas estarán sujetas a lo estipulado en el manual de convivencia.
- Apoyar a la gestión de convivencia con el reporte de la sintomatología encontrada en los estudiantes.

5.5. RESPONSABILIDADES PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

- Portar los elementos de protección personal (EPP) para el desarrollo de la labor.
- Aplicar las medidas preventivas dispuestas en el protocolo de bioseguridad para la prevención, mitigación y control del coronavirus COVID-19.
- Cumplir con las indicaciones e instrucciones que se les dé por parte de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar al jefe inmediato en caso de presentar síntomas, e inmediatamente direccionarse a la EPS para el respectivo seguimiento.
- Realizar la encuesta de síntomas e informar si presenta algún síntoma o situación especial.

5.6 RESPONSABILIDADES PADRES DE FAMILIA Y/O CUIDADORES

- Firmar el documento como evidencia donde el padre de familia firme autorizando el retorno del estudiante a clases presenciales.
- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Realizar con su(s) estudiante(s) el diligenciamiento diario de la encuesta de síntomas COVID-19.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, alimentos, cuadernos y libros.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas de cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 37.5°C, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto; si está presentando diarrea tener más de 4 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio de salud.
- Cumplir con responsabilidad el cumplimiento de los protocolos y puntualidad en los horarios de entrada y salida de sus hijos y/o acudidos.
- Abstenerse de enviar a los niños a la institución si presentan síntomas e informar si hay sospecha o confirmación de coronavirus en algún miembro del hogar.

5.7. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Diligenciar diariamente con sus padres la encuesta de síntomas COVID-19, antes de salir de la casa.
- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios, después de consumir alimentos y de un día de uso (tener 2 de repuesto).
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, en cualquier lugar dentro de la institución respetando las zonas demarcadas y cuando haga fila.
- Permitir la toma de temperatura en el momento asignado dentro de la institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Llevar a la institución su Kit de bioseguridad personal, exigido por el colegio.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa resellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Evitar recorridos innecesarios por la institución. Los pasillos están demarcados en la dirección adecuada para que se utilicen de esta forma, evitando que las personas se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.
- No se prestará el servicio de tienda escolar. Todo debe ser traído de casa.

6. ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

- Las instalaciones se mantendrán en condiciones adecuadas de mantenimiento, con el fin de facilitar la correcta limpieza y desinfección de las mismas: reparación de zonas deterioradas, orden, eliminación de materiales innecesario.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Se realizará una limpieza y desinfección frecuente de todas las instalaciones, se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, ventanas, material de trabajo, servicios sanitarios.
- Contar, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante de papel higiénico, agua, dispensador de jabón y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 a 1.5 metro al interior de las aulas y en otras áreas como patios, baños, pasillos, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Acondicionar, en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Ubicar canecas en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros.
- Contar con mecanismos de desinfección para zapatos (huellas o tapetes).
- Demarcar los pasillos con senderos en una doble dirección manteniendo el distanciamiento físico de 1 a 1.5 metros. Conservando mi izquierda como distancia. Andar por el lado derecho siempre. (Las materas servirán de separadores).
- Realizar limpieza y desinfección diaria a todos los espacios y objetos del colegio, como sillas, escritorios, computadoras, pasillos, salones, baños, entre otros.
- Se aplicará con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de baños.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Nuestro personal hará uso permanente de los equipos de protección personal para garantizar la protección de toda la comunidad.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES

- Valorar las condiciones del territorio, la afectación por COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua y de residuos; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento y de su población en relación con la edad y comorbilidades.
- Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución.
- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica primaria preferiblemente bajo supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.
- Disponer insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial / alcohol glicerinado mínimo al 70%, amonio cuaternario de quinta generación u otros aprobados por la autoridad sanitaria.
- Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos: evitar traer objetos como dispositivos, juguetes, lazos, balones y compartir objetos personales cuadernos, libros, útiles y demás.
- Conformar y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica (burbujas), esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos.
- Garantizar el distanciamiento de 1 a 1.5 metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.
- El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura del colegio Francisco Palau.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar, llevarlas a cabo de manera virtual o presencial individual si es indispensable.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- Prevención individual: El alumnado, profesorado u otro personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o si ha mantenido contacto estrecho con un enfermo de COVID 19, deberá permanecer en casa, sin acudir al colegio.
- Prescindir del saludo con contacto físico, utilizar otros saludos por ejemplo: levantando la mano, inclinar la cabeza, etc.
- No compartir elementos personales con tus compañeros, como alimentos, cuadernos, bolígrafos, elementos de protección, etc.

7.1. PARA IR AL COLEGIO TENER EN CUENTA

- Alcohol al 70% y gel antibacterial (traer para uso personal).
- Tapabocas puesto, cubriendo nariz y boca. (no olvidar dos de repuesto)
- Utilizar zapatos cerrados.
- Desinfecta al salir y regresar a casa todos tus elementos personales: morral, termo, loncheras, otros, con alcohol al 70% o solución de hipoclorito.
- Evitar transportarse con personas que presenten algún tipo de síntomas.
- Promover que todos los pasajeros en el transporte usen de tapabocas.
- Mantener ventilado naturalmente el vehículo, evitando al máximo el uso de aire acondicionado.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando como máximo dos o tres personas dentro del transporte que utiliza.

8. INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES – DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA



8.1. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA

- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

8.2. INGRESO A LA INSTITUCIÓN

- Delegar en un líder o un equipo la coordinación del proceso de entrada al colegio.
- Garantizar el ingreso y salida de personas de manera escalonada.
- Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de 1 a 1.5 metros entre personas.
- Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando la encuesta de síntomas (se hará antes de venir al colegio)
- Tomar y registrar la temperatura.
- Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos.
- Mantener, en la medida de lo posible, las puertas abiertas al ingreso y salida de la institución.
- Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por las instalaciones del colegio.
- Evitar congestión de personas en la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto entre 18 y 59 años, sano. Que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Mantener abiertas puertas y ventanas de los salones para mayor circulación del aire.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos o tengan cita previa.
- Disponer de diferentes puertas de acceso habilitar las 4 entradas.

8.3. ACCESO Y USO DE LOS BAÑOS

- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 1 metro; espera tu turno para ingresar, evitando aglomeraciones.
- Usar adecuadamente el jabón, papel higiénico y toalla para secarse las manos (no desperdiciar ni dañar).
- Cuidar el agua, recordando que es un líquido vital que todos necesitamos.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, maquillaje, maletín, bolsos, entre otros.
- Evitar conversaciones con la otra persona dentro del baño, estar el menor tiempo posible.

8.4 PARA EL REGRESO AL HOGAR

- Utilizar el tapabocas para salir de las instalaciones del colegio y no retirarlo hasta que regrese a casa.
- Se recomienda retirar los zapatos en la entrada, en un espacio que destinen en casa para zapatos y vestuario, antes de tener contacto con tus familiares.
- De ser posible tomar una ducha, en caso contrario lavar bien rostro y manos con agua y jabón.
- Disfrutar el tiempo en casa en familia cuidándose y protegiéndose.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004
Institución Privada
NIT: 890901075-8
Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005
Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008
De la Secretaría de Educación Departamental
Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439
San Juan del Cesar- La Guajira



9.1. PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO.

- Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, estudiantes, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- Contar con información de estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores y otros terceros que incluya nombre, teléfono y EPS, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.
- Identificar los estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para caracterizar la comunidad educativa.
- Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

9.2. MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con EPS.
- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19, en área asignada para ello.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las zonas recorridas por la burbuja.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o posible exposición no protegida.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una ficha comunicativa (ficha de seguimiento a personas que ya presentan alguna sintomatología)

10. PLAN DE COMUNICACIONES

Para el plan de comunicación se definió lo siguiente:

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: 1) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 o 30 segundos con agua y jabón; 2) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; 3) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; 4) mantener el distanciamiento físico 5) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, videos, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención
- Disponer información gráfica – infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto. Llamada telefónica y confirmación o envío de excusas o incapacidades correo electrónico o WhatsApp.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos, el cuidado y uso responsable de los depósitos.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas de bioseguridad adoptadas por la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano, ni tocarse.
- Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 37.5°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.
- Brindar capacitación sobre bioseguridad y desinfección, a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

11. PROCEDIMIENTOS



11.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Una de las acciones más importantes para reactivar las actividades productivas es la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección que permitan contar con un ambiente seguro para las personas en el lugar de trabajo por disminución del riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (COVID19).

- Se le recomienda a cada estudiante usar bolsa resellable para depositar el tapabocas sucio y devolverlo a su casa, ya que es un residuo altamente contaminante en estos momentos.

11.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL

Es posible contagiarse por contacto con una superficie u objeto que tenga el virus, si después de esto las manos se llevan a la boca, la nariz o los ojos. Este virus puede vivir por horas, o incluso días, sobre una superficie, dependiendo de factores como la luz solar y la humedad.

El distanciamiento social ayuda a limitar el contacto con personas infectadas y superficies contaminadas. Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente para cada uno, todos podemos contraer y propagar el COVID-19.

Por lo tanto, se debe realizar los siguientes pasos:

- Lavarse bien las manos antes de colocarse la ropa de trabajo limpia y los elementos de protección, también después de realizar las labores.
- Para limpiar y desinfectar se deben utilizar los elementos de protección personal: guantes (no quirúrgicos), protección de mucosas (tapabocas y/o careta), protección de cabeza (cobertor de cabello).
- Barrer los pisos de áreas comunes en seco con una mopa atrapa polvo para evitar generación de partículas.
- Retirar el polvo en húmedo. No levantar nubes de él puesto que el virus puede también levantarse de superficies contaminadas. Ventilar, en lo posible, las áreas que estén limpiándose.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen. Si se debe usar algún desengrasante antes de desinfectar, no mezclarlos; desengrasar, enjuagar y luego desinfectar.



- La limpieza y desinfección de los diferentes espacios debe hacerse varias veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso; primero debe limpiarse con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera se hace con pasamanos, puertas, picaportes, interruptores, mesas y sillas.
- Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y, por último, el piso. Descartar y/o lavar muy bien los paños que limpien elementos de uso frecuente.
- Descartar o reutilizar los elementos de trabajo y protección; seguir los procedimientos establecidos en cada caso y reportar inmediatamente el deterioro de cualquiera de ellos.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección con amonio cuaternario 5a generación, para garantizar la desinfección de aire y superficies ya limpias, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- De ser necesario, se debe aumentar la frecuencia de limpieza de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal. En casos de alto control de desinfección, se recomienda hacerlo antes de iniciar la jornada y al finalizar la jornada.
- Señalizar, adecuadamente, las zonas en proceso de limpieza y desinfección para evitar accidentes.

11.3. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA PARA BAÑOS

- Los baños deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso; primero debe hacerse con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y, por último, el piso.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004
Institución Privada
NIT: 890901075-8
Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005
Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008
De la Secretaría de Educación Departamental
Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439
San Juan del Cesar- La Guajira



- Aplicar limpiador usual a los espacios, superficies, limpiar las puertas y los espejos.
- Tener especial cuidado con la taza del baño. Aplicar desinfectante o detergente y limpiar con la escobilla de baño, dejar correr el agua.
- Aplicar limpiador usual o detergente para limpiar el piso del baño, utilizando trapeadora y cepillos para esta tarea.
- Realizar limpieza y desinfección por lo menos tres (3) veces al día, manteniendo el abastecimiento necesario de productos para el efecto.
- Destinar elementos de aseo exclusivos para los baños y, por tanto, no usarlos para otras áreas del establecimiento.
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y caneca con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

11.4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE SALONES

- Limpiar inicialmente sillas, tablero, puertas y las ventanas.
- Aplicar el limpiador usual a los pisos, utilizar agua suficiente para retirar completamente la solución.
- Barrer los pisos en seco con una mopa atrapa polvo para evitar generación de partículas.
- Utilizar bolsa para las canecas, para la disposición de los EPP contaminados.
- Se dispondrá de solución desinfectante para manos, paños, guantes, delantales y bolsas de basura.

12.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA RETORNO A CLASES EN EL COLEGIO FRANCISCO PALAU.

- Todos los colaboradores, así como los estudiantes, responderán diariamente a la encuesta de síntomas en casa, antes de llegar a la institución, en donde se registra la temperatura. Antes de salir del colegio, nuevamente se tomará la



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



temperatura de todos los integrantes de la comunidad educativa. Quienes presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso, debiendo remitirse inmediatamente a su lugar de residencia. El colegio contará con herramientas tecnológicas (termómetros laser o digitales) que permitan la toma de temperatura guardando el distanciamiento.

- El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar a la Institución Educativa, deberá pasar por las huellas desinfectante y tener puesto y en debida forma el respectivo tapabocas o mascarilla quirúrgica. Antes del ingreso a la Institución deberá higienizarse las manos.
- Al ingresar y salir de la institución, cada docente y estudiante deberá realizar la desinfección de sus manos con gel antibacterial o alcohol que será dispuesto por la Institución y en caso de no contar con este, hacer la limpieza con agua y jabón en el baño más cercano.
- Se debe disponer de un kit personal que contenga: gel antibacterial o alcohol glicerinado, tres tapabocas (para cambio por cuando se humedecen, estén visiblemente sucios u ocurra un incidente).
- Use mascarilla o tapabocas cubriendo nariz y boca en todo momento de permanencia en el colegio, evite tocarse la cara o el tapabocas, si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Lávese las manos con agua y jabón al menos cada tres horas, al ingresar o salir del colegio y al ingreso de retorno a casa; luego de ir al baño o sanitario, antes de comer o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar.
- Si necesita toser o estornudar usar para ello pañuelo o servilleta desechable y desecharlo posteriormente, si no tiene estos elementos, utilizar el pliegue del codo y cúbrase boca y nariz, evitando a toda costa la difusión de fluidos en el ambiente en el que se encuentra.
- Sin excepción tanto para ingreso como para permanencia dentro de la Institución todos los miembros de la comunidad educativa deberán contar con elementos de protección personal como tapabocas y demás elementos de uso individual como gel antibacterial, alcohol.
- En todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez se deberá mantener una distancia mínima de 1 ó 1.5 metros entre las personas, evitando contacto directo.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Comunicar a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.
- Promover actitudes de respeto y solidaridad entre los estudiantes, docentes y comunidad educativa en caso de tener algún infectado en el curso y el mantener la calma.

12.2. MEDIDAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

- Generar las condiciones de seguridad necesarias para el retorno al escenario escolar, vinculando a los actores de la comunidad educativa. Informando sobre las condiciones de bioseguridad innegociables como el uso del tapabocas, el lavado frecuente de las manos y la distancia física, tejiendo las formas y estrategias para implementarlas de manera colectiva y atendiendo a la voz de los niños, niñas y adolescentes; en conjunto con ellos se debe garantizar que se cumplan, de ahí su lugar protagónico.
- Para el caso de los más pequeños, como en todo su proceso de aprendizaje, se requiere de más paciencia, constancia y claridad para comunicar el riesgo y pactar formas de cuidado colectivo.
- Flexibilizar y establecer nuevos horarios para el desarrollo de las jornadas académicas, con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto disminuir el riesgo de exposición en momentos de ingreso y egreso del colegio.
- Se permitirá el ingreso de estudiantes a sus actividades académicas; una vez terminada la actividad deben retirarse de las instalaciones del colegio. Los trámites de carácter administrativo se realizarán de preferencia por los medios virtuales, utilizando los canales de comunicación institucional (Correo electrónico, llamada telefónica, mensajes de texto o WhatsApp, etc.)
- Dentro de las estrategias de flexibilización curricular se debe incluir propuestas orientadas al desarrollo de la competencia socioemocional, que incentiven el cuidado, autocuidado y favorezcan la expresión y manejo de emociones que permita a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes afianzar las relaciones consigo mismo y con sus pares. Las actividades deportivas, artísticas o culturales en las que se rompa el principio del distanciamiento físico se deberán restringir.
- La capacidad de estudiantes en los salones de clase estará determinada por el área de los mismos, garantizando en todo momento la distancia mínima a de 1 a



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



1.5 metros entre los asistentes. Si se considera necesario se realizará una señalización de las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento social.

- Se priorizará dentro de las actividades académicas presenciales aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones del colegio.

12.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO DE PADRES DE FAMILIA

- Llamar al colegio a pedir la cita, indicando la persona con la que necesita dialogar. Si es urgente se procede con el protocolo de ingreso establecido por la institución.
- Uso adecuado del tapabocas.
- Desinfección de manos con alcohol 70% o gel antibacterial.
- Permitir el ingreso de 2 ó 3 personas conjuntamente
- Se toma la temperatura y si tiene 37.5°C no se le permitirá el ingreso
- Asignar un tiempo para la cita y el diálogo con la persona indicada.

12.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO DE DOCUMENTOS

- Los documentos que ingresen al colegio deben llegar en bolsa para facilitar la desinfección.
- Si es indispensable la manipulación antes de la desinfección, se debe usar tapabocas y lavado de manos, después de la manipulación.
- Tomar la temperatura al visitante, si está a 37.5° no se le permitirá el ingreso.
- El mueble de la recepción debe ser desinfectado varias veces al día dependiendo del número de personas que ingresen.
- Promover la entrega de documentos de forma virtual para evitar riesgos.

12.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO DE PARTICULARES, PROVEEDORES E INSUMOS.

- Crear una ruta de ingreso y desinfección para permitir el ingreso a terceros y/o proveedores.
- Conservar el distanciamiento entre el proveedor y quien lo atiende por parte del colegio.
- permitir el ingreso de una o dos persona tanto para ingresar insumos como para retirarlos.



- Informar a los proveedores las medidas de ingreso y bioseguridad impuestas por el colegio y exigir EPP de sus empleados para el ingreso seguro a la institución.

13. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

- De cara a la organización de las actividades del docente con los estudiantes de manera presencial, se desarrollará en horario intensivo y programación a desarrollar; combinando distintas actividades formativas y de acompañamiento, conjugando la actividad presencial con la actividad on-line.
- Se iniciará con un horario 7 a 1:30 presencial en los grados de secundaria y con los grupos de primaria será de 7 a 11:30 y preescolar de 8:30 a 12:30. Para favorecer el trabajo y el ingreso sin aglomeraciones.
- También se tendrá en cuenta la situación en San Juan del Cesar frente al contagio del COVID 19, por lo que se realizará progresivamente la integración de los diferentes grupos a la presencialidad, la cual está sujeta a la autorización del padre de familia.
- En el caso de la secundaria y media, los grupos se dividirán en dos burbujas para que el máximo de estudiantes que este en el salón de clase sea de 15 a 16 alumnos, para mantener el distanciamiento requerido y puedan recibir la formación.
- La toma de la merienda (que traen de casa) será conservando el distanciamiento social mínimo de 1 a 1.5 metros, al aire libre y evitando charlas o conversaciones entre los estudiantes.
- No desarrollar asambleas, juegos deportivos y otros eventos que creen condiciones de agrupamiento y aglomeración de personas.
- Para el desarrollo de pruebas de evaluación: Establecer los procedimientos de actuación necesarios para mantener en todo momento la distancia de seguridad (1 a 1.5 m.) entre los y las evaluados, prestando especial atención a los aspectos siguientes:
 - Disposición de los puestos de examen, asegurando el espacio necesario, tanto en el acceso y la salida de los mismos, como durante el desarrollo de las pruebas.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



- Organización de la entrega y recogida de los exámenes evitando el contacto directo entre el profesorado y los y las estudiantes (recomendable que el profesor o la profesora deje y recoja el examen en cada uno de los puestos de los y las examinandos).

14. IMÁGENES

Ten en cuenta al vestir el uniforme



Tapabocas puesto.



No hacer uso de accesorios como pulseras, relojes, collares.



Cabello recogido.



Utilizar zapatos cerrados.



Cómo lavar bien tus manos



1 Mójate con agua templada



2 Deposita suficiente jabón



3 Frota los dedos entre sí



4 Cierra y agárrate los dedos



5 No te olvides los pulgares



6 Frota las puntas de los dedos



7 Enjabona las muñecas



8 Retira bien todo el jabón



9 Seca con una toallita



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



Quiénes no deben ingresar al colegio



Mayores de 60 años.



Personas que presenten patologías de deficiencia cardíaca, diabetes, obesidad o con un sistema inmunológico débil.



Adultos o niños que presenten alguno de los siguientes signos de alarma.

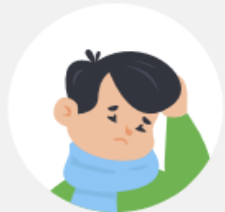
Nota:

Si el estudiante se siente enfermo o presenta síntomas, no debe asistir al colegio; debe quedarse en casa para cuidarlo.

Signos de alarma



Tos persistente



Fatiga y malestar general



Fiebre mayor a 38°C por más de 3 días



Dificultad para respirar

Si presentas signos de alarma al interior del colegio, debes informar a tu profesor y dirigirte a la enfermería.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



15. ANEXOS

COLEGIO FRANCISCO PALAU Y QUER PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENCIALIDAD ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE SINTOMAS

Colegio Francisco Palau y Quer

Encuesta de Síntomas para la Presencialidad

***Obligatorio**

Autorizo al Colegio Francisco Palau y Quer, el tratamiento de mis datos personales, incluyendo los de salud que son sensibles, con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de Covid-19. *

No

Sí

Fecha *

dd/mm/aaaa

Tipo de Identificación *

Elige

Número de Identificación *

Tu respuesta

Grado *

Tu respuesta

Nombres y Apellidos *

Tu respuesta

¿Cuál fue su temperatura antes de salir de casa? *

Tu respuesta

¿Has tenido dolor de garganta en las últimas 24 horas? *



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004

Institución Privada

NIT: 890901075-8

Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005

Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008

De la Secretaría de Educación Departamental

Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439

San Juan del Cesar- La Guajira



Sí

No

¿Has tenido malestar general y dolor muscular que te limite a las actividades de la vida diaria en las últimas 24 horas? *

Sí

No

¿Has tenido fiebre igual o mayor a 38 grados en las últimas 24 horas? *

Sí

No

¿Has tenido tos seca y persistente en las últimas 24 horas? *

Sí

No

¿Has tenido dificultad para respirar en las últimas 24 horas? *

Sí

No

¿Has tenido pérdida del olfato y/o el gusto en las últimas 24 horas? *

No

Sí

¿Actualmente te encuentras en aislamiento y en espera del resultado de una prueba para Coronavirus COVID-19? *

Sí

No

¿Actualmente te encuentras en aislamiento luego de haber sido diagnosticado con prueba positiva para COVID-19? *

Sí

No

¿Vives con alguien en proceso de diagnóstico (le ordenaron prueba) o confirmado de tener COVID-19? *

Sí

No

¿En los últimos 14 días has tenido contacto estrecho (por más de 15 minutos, a menos de 2 metros y sin usar elementos de protección personal) con alguien en proceso de diagnóstico (le ordenaron prueba) o confirmado de COVID-19? *

Sí

No

Gracias por tus respuestas.



Colegio Francisco Palau y Quer

Licencia N° 035 del 30 - 06 - 2004
 Institución Privada
 NIT: 890901075-8
 Resolución de Estudio Bachillerato N° 257 de 18 - 04 - 2005
 Resolución de Estudio Primaria N° 552 de 12 - 05 - 2008
 De la Secretaría de Educación Departamental
 Calle 5 N° 7-30 - Tel: 7740439
 San Juan del Cesar- La Guajira



Ten en cuenta que si presentas uno de los síntomas por favor quédate en casa y cumplir con las medidas de prevención para disminuir la posibilidad de contagio:

- Utiliza siempre el tapabocas.
- Evita tocar el tapabocas.
- Evita comer alimentos en la calle.
- Evita tocarte la cara.
- Recuerda lavarte las manos con agua y jabón con frecuencia en especial al llegar a casa, antes de comer o tomar algo y antes de colocarte y después de retirar el tapabocas.
- El tapabocas de tela debes lavarlo con agua y jabón después de usarlo.
- Si has tenido resultado positivo de pruebas COVID-19 en los últimos 15 días, debes informar el resultado y la conducta médica, y debes cumplir el aislamiento que te han indicado.

Enviar

NOTA: Se realizará diariamente, antes de asistir la jornada escolar. Se llevará registro en archivo de Excel por grupos de asistencia en la alternancia. El responsable de realizarla es el acudiente. Si alguna de las anteriores preguntas fue SI, no debe presentarse en la institución.

COLEGIO FRANCISCO PALAU Y QUER PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENCIALIDAD FICHA TÉCNICA: TOMA DE TEMPERATURA DENTRO DEL COLEGIO

RESPONSABLE: _____

GRADO: _____ **FECHA:** _____

ESTUDIANTES					LUNES - TEMPERATURA			MARTES - TEMPERATURA			MIÉRCOLES - TEMPERATURA			JUEVES - TEMPERATURA			VIERNES TEMPERATURA		
NO	PRIMER	SEGUNDO	PRIMER	SEGUNDO	FECHA	ENTRADA	SALIDA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	FECHA	ENTRADA	SALIDA
	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE															

NOTA: Se registrará una ficha virtual por estudiante.

